



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 048.16

Salta, 19 FEB 2016
Expte. Nº 6.203/13

V I S T O : La Res. CS Nº 398/13, del Consejo Superior de ésta Universidad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedente y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE INFORMATICA** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

QUE el miembro titular en tercer término, **Cr. Héctor Oscar Coloccini**, falleció el día 31 de Marzo de 2.015, en la provincia de Jujuy, según consta en eskuela a fs. 76 del expediente de referencia.

QUE por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en primer término, **Ing. Roland Luza**, como miembro Titular del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

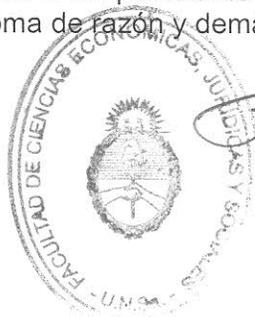
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al **Ing. Roland Luza**, como miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedente y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE INFORMATICA** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

R
ahl

Juliana Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Antonio Fernández Fernández
Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa